



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-CGE-FASP-18005/2023

Asunto: Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de Febrero de 2023

RENATO SALES HEREDIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

TIPO	INVERSION	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$40,704,018.20
ESTATAL	REST/2023 (Administrada)	\$2,000,240.00
TOTAL:		\$42,704,258.20

(SON CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.E.P. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.E.P. JEZRAEL ISAAC LARRACOLLA PEREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.E.P. MARIA EUGENIA ENRIQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGLJLRM



AUT-CGE-FASP-18005/2023 AutorizacionID: 234

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-18005-124557-1/2023

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 31 de Marzo de 2023

RENATO SALES HEREDIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-18005/2023 de fecha 16 de Febrero del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS
SubProyecto: CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$30,000.00
TOTAL:		\$30,000.00

Total: (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Seguridad SIACAM: 705



EDA64DBF59074C24BB5EB1B2D712556C

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSOPES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRIQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



COPLADECAM

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FECHA DE FIRMADO: 01/07/2023
CONVOCATORIA: 01
VIGENCIA: 2023
Página: 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: 12842 - CDE-FASP / 2023 AUTORIZACIÓN: AUT-CDE-FASP-18005/2023 APROBACIÓN: APR-CDE-FASP-18005-134557-1/2023 FECHA DE APROBACIÓN: 01/07/2023 ESTADO: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Fiscalía General del Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO/FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACION Y BUSQUEDA DE PERSONAS	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	30,000.00	0.00	1.00	11/01/2022	01/12/2023	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD							
0001 - CAMPECHE		0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.							

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ADQUISICIÓN DE 1 VIDEOPROYECTOR. FASP 2023.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2023	\$30,000.00	1 Videoproveedor	\$30,000.00	FASP / 2023	1-21111R121228AD990000000000701020C23E3221	\$30,000.00
TOTAL:		\$30,000.00	TOTAL DE CONCEPTOS:	\$30,000.00	TOTAL:		\$30,000.00

SI Solicitar SINCAME, INC



EDAGLPMfggexuCaMgERuR0r15556C

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2023**

Este material es meramente informativo, por lo tanto, los contenidos y recomendaciones no constituyen ni la garantía de la información, las obligaciones jurídicas, fiscales, legales y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones, actividades o servicios, así como en todo lo relativo a los procesos que constituyen la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, acciones, actividades o servicios, así como en todo lo relativo a los procesos que constituyen la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, acciones, actividades o servicios, así como en todo lo relativo a los procesos que constituyen la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, acciones, actividades o servicios.

*Este programa es público, libre de cualquier forma de discriminación. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.